

**SOLICITUD O RENOVACIÓN DE PLAZA  
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 D.N.I. nº: \_\_\_\_\_ Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2 : \_\_\_\_\_  
 Domicilio: Calle/Plaza: \_\_\_\_\_  
 Nº: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA SOLICITUD**

SOLICITUD       RENOVACIÓN       BAJA. Motivo: \_\_\_\_\_  
 TRASLADO. Escuela anterior: \_\_\_\_\_

CENTRO QUE SOLICITA (Marcar sólo un centro):

Esc. Inf. Laurisilva (La Cuesta)  
 Esc. Inf. La Verdellada      Escuelas infantiles desde 1 a 3 años  Esc. Inf. Padre Anchieta  
 Escuelas infantiles desde 16 semanas hasta 3 años  Esc. Inf. Guamasa  
 Esc. Inf. Pérez Soto  
 Esc. Inf. La Cuesta  
 Esc. Inf. San Matías

**DATOS DEL MENOR**

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>DNI</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

El solicitante y los abajo firmantes residentes, en el mismo domicilio, y solo a los efectos requeridos en la presente solicitud, declaran expresamente su consentimiento a que el Ayuntamiento pueda consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración, en especial los datos tributarios ante la AEAT relativos a nivel de renta y consultar sus datos catastrales sobre bienes, a fin de comprobar la situación económico-patrimonial, a los efectos requeridos en la presente solicitud, y consultar los datos en el Padrón de habitantes.

Nombre	Parentesco	DNI	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

San Cristóbal de La Laguna, a \_\_\_\_\_  
 FIRMA,

Fdo: \_\_\_\_\_

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el S.A.C. ubicado en la calle San Agustín, 38- C.P. 38201, y S.A.C. de las Tenencias de Alcaldía.

## DOCUMENTOS A APORTAR: (Marque las casillas de los documentos aportados)

### A. Documentación justificativa de la situación socio-familiar:

- a) Libro/s de familia completo/s, donde conste la filiación del menor y fotocopia de otros libros de familia de la unidad de convivencia.  
En caso de acogimiento familiar presentar resolución oficial que acredite dicho acogimiento.
- b) D.N.I., NIE (permiso de residencia) y Pasaporte o documento oficial que lo sustituya, según proceda, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años y todos ellos en vigor.
- c) Declaración responsable de la percepción o no de servicios gratuitos o de ayudas económicas de otras unidades administrativas o entes públicos en el mismo ejercicio y en relación a la misma finalidad. En caso afirmativo presentar fotocopia compulsada de los justificantes.
- d) Informe médico original firmado por el facultativo (pediatra) en el que conste que el/la menor no padece enfermedad infecto-contagiosa o que habiéndola padecido no ha quedado ninguna secuela que ponga en peligro las condiciones de salubridad de la Escuela Infantil.  
(En caso de ser admitido el menor, se deberá presentar informe médico original al inicio de cada curso escolar o cuando se le requiera para justificar inasistencia reiterada del menor.)
- e) Cartilla de vacunación debidamente cumplimentada y actualizada, en caso de tenerla, y tarjeta de asistencia sanitaria del menor.
- f) Cuando algún otro miembro de la unidad familiar de convivencia, presente algún tipo de discapacidad y/ o enfermedad crónica, deberá presentar fotocopia de la resolución de reconocimiento de grado de discapacidad del equipo de valoración y orientación (EVO) de la Dirección General correspondiente o informe médico de enfermedad crónica
- f-1) - Documento acreditativo de la situación de dependencia en el caso de que los tutores o representantes legales del menor tengan a su cargo personas dependientes.
- f-2) - Informe médico actualizado cuando los progenitores, tutores o representantes legales del menor presenten una enfermedad crónica grave que especifique, en su caso el nivel de dependencia.
- g) Certificado médico que indique la fecha probable de nacimiento, cuando el menor no haya nacido en el momento de solicitud de plaza y su nacimiento esté previsto antes del mes de septiembre del año en curso. Asimismo, una vez nacido, deberá aportarse el correspondiente certificado o libro de familia.

### B. Documentación justificativa de la situación laboral:

- a) Justificante de la asistencia a acciones formativas de los padres o tutores legales del menor, que incluya la duración del mismo, el horario en el que se imparte y fechas de comienzo y finalización.
- b) Justificantes actualizados de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar procedentes del trabajo personal, rentas, pensiones, y cualquier otro concepto, aportando la documentación según proceda:
- Pensionistas: documento acreditativo del INSS de pensión o de la pensión no contributiva (PNC).
  - Trabajadores por cuenta ajena:
    - Contrato de trabajo especificando la jornada laboral y tres últimas nóminas. En caso de percibir la prestación de maternidad, justificante de la Tesorería de la Seguridad Social.
    - Precontrato de trabajo especificando la jornada laboral y que justifique documentalmente la contratación posterior a la fecha de presentación de la solicitud.
  - Trabajadores autónomos: última liquidación trimestral del IRPF, justificante del pago de las cuotas mensuales al INSS y declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe y horario de su jornada laboral.
  - Desempleados: Tarjeta de Demanda de Empleo y Certificado de prestaciones del Servicio Canario de Empleo con su periodo de cobertura actualizadas. En caso de percepción de Prestación Canaria de Inserción (P.C.I.), aportar documento acreditativo del INSS actualizado.
  - Estudiantes mayores de 16 años: justificante o matrícula de estudios.

### C. Documentación justificativa de la situación económica:

- a) Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda habitual y los tres últimos recibos de pago de alquiler o los tres últimos recibos del préstamo hipotecario de la adquisición de bien inmueble que coincida con la vivienda habitual.
- b) Extractos bancarios de los tres últimos meses inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud en el caso de que la unidad familiar no declare ingresos económicos, justificando la carencia de éstos mediante declaración jurada.
- c) En caso de separación o divorcio, o de familias monoparentales/ monomarentales con hijos reconocidos por ambos progenitores en el libro de familia, se aportará:
- Resolución judicial, convenio regulador o acuerdo de mediación, o en su caso, justificación de la situación de separación en trámite.
- Si el solicitante no percibe la pensión alimenticia o auxilio económico fijado en resolución judicial, acompañará
- Testimonio del auto o sentencia dictada así como justificación documental de haber formulado la correspondiente demanda/denuncia por incumplimiento del obligado a prestarlos.
- d) Autorizaciones, según consta en el impreso de solicitud, firmadas por el solicitante y el resto de miembros de la unidad familiar o de convivencia, mayores de edad, para recabar la información relativa a:
- Datos referidos a residencia y/o convivencia en el domicilio, mediante el acceso a los datos del Padrón Municipal de Habitantes.
  - Datos de carácter tributario a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  - Datos catastrales a través del responsable y prestador del servicio del Punto de Información Catastral, establecido de conformidad con la Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Dirección General del Catastro.